



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
RRHHDECRETOS DE ALCALDIA N° 1080 / 2.020.-

ZAPALLAR, 02 JUN 2020

## VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia.

## CONSIDERANDO:

- Finiquitos de Contratos de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Códigos del Trabajo.

## DECRETO:

**1° RATIFICASE Y APRUEBA FINIQUITOS** de los siguientes Contratos de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Códigos del Trabajo, según el siguiente detalle:

Finiquito	Rut	Glosa
María Pía Soledad Fernández Fernández		Don (ña) <b>MARIA PIA SOLEDAD FERNANDEZ FERNANDEZ</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " <b>SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA</b> ". Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 4, del Código del Trabajo, esto es por " <b>Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato</b> ".
Cecilia Alejandra Soto Rodríguez		<b>Don (ña) CECILIA ALEJANDRA SOTO RODRÍGUEZ</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA</b> ". Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por " <b>Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato</b> ".
Dominga del Pilar Martínez Díaz		Don (ña) <b>DOMINGA DEL PILAR MARTINEZ DIAZ</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " <b>SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA</b> ". Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 4, del Código del Trabajo, esto es por " <b>Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato</b> ".



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
RHH

Deysi del Carmen Olivares Figueroa	Don (ña) <b>DEYSI DEL CARMEN OLIVARES FIGUEROA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”</b> . Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Jacqueline de Lourdes Rojas Rodríguez	Don (ña) <b>JACQUELINE DE LOURDES ROJAS RODRIGUEZ</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”</b> . Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Albertina Carmen Méndez Ruiz	Don (ña) <b>ALBERTINA CARMEN MENDEZ RUIZ</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”</b> . Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 4, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato”</b> .
Fidelina del Transito Minay Olivares	Don (ña) <b>FIDELINA DEL TRANSITO MINAY OLIVARES</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”</b> . Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Guillermo Gilberto Aravena Aravena	Don (ña) <b>GUILLERMO GILBERTO ARAVENA ARAVENA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”</b> . Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Julia Díaz Díaz	Don (ña) <b>JULIA DIAZ DIAZ</b> , fue contratado para



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
RRHH

		prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”</b> . Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 4, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato”</b> .
Jose Alejandro Navarro Silva		<b>Don (ña) JOSE ALEJANDRO NAVARRO SILVA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”. Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por “Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</b>
Pedro Enrique Godoy Arancibia		<b>Don (ña) PEDRO ENRIQUE GODOY ARANCIBIA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”</b> . Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Silvia Albertina Sanchez Gonzalez		<b>Don (ña) SILVIA ALBERTINA SANCHEZ GONZALEZ, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIOS DE LIMPIEZA DE CALLES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”</b> . Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Franco Alejandro Valencia Tapia		<b>Don (ña) FRANCO ALEJANDRO VALENCIA TAPIA, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de “SERVICIO DE LIMPIEZA EN FRANJA FISCAL (RUTA) Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”</b> . Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Jaime del Transito Gil Fernández		<b>Don (ña) JAIME DEL TRANSITO GIL FERNANDEZ, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de</b>



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
RPT/11

	<p><b>“SERVICIOS DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”.</b> Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</b></p>
Ricardo Eduardo Figueroa Figueroa	<p>Don (ña) <b>RICARDO EDUARDO FIGUEROA FIGUEROA</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIOS DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”.</b> Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</b></p>
Juan Pablo Guajardo Alcamán	<p><b>Don (ña) JUAN PABLO GUAJARDO ALCAMAN</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIOS DE MANTENCION EN SITUACION O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA COMUNA ACTIVA, QUE SERAN REALIZADOS EN LA FAENA DENOMINADA “PERIODO DE VACACIONES DE VERANO”.</b> Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</b></p>
Nelson German Olivares Peña	<p>Don (ña) <b>NELSON GERMAN OLIVARES PEÑA</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”.</b> Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</b></p>
Anyelo Andrés Olivares Monsalve	<p>Don (ña) <b>ANYELO ANDRES OLIVARES MONSALVE</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”.</b> Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</b></p>
Diego Patricio Olivares Monsalve	<p>Don (ña) <b>DIEGO PATRICIO OLIVARES MONSALVE</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O</b></p>



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
MUNICIPALIDAD

	<p><b>IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA".</b> Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</b>.</p>
Ramón Sebastián Guajardo Tapia	Don (ña) <b>RAMON SEBASTIAN GUAJARDO TAPIA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA"</b> . Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</b> .
Tomás Andrés Leiton Rojas	<b>Don (ña) TOMAS ANDRES LEITON ROJAS</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIOS DE MANTENCIÓN EN SITUACION O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA COMUNA ACTIVA"</b> . Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</b> .
Francisco Andrés Vivanco Valencia	Don (ña) <b>FRANCISCO ANDRES VIVANCO VALENCIA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA"</b> . Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</b> .
Alexander Andrés Basaez Valdivia	Don (ña) <b>ALEXANDER ANDRÉS BASÁEZ VALDIVIA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIOS DE MANTENCIÓN EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR"</b> . Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</b> .
Hernán Rodrigo Figueroa Figueroa	<b>Don (ña) HERNAN RODRIGO FIGUEROA FIGUEROA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"APOYO AL DEPARTAMENTO DE DIMAO, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA"</b> . Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
RRHH

		<p>trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</i>.</p>
Luis Amador Pasache Olivares		<p>Don (ña) <b>LUIS AMADOR PASACHE OLIVARES</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“APOYO AL DEPARTAMENTO DE DIMAO, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”</b>. Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</i>.</p>
Ana Guillermina Elgueta Arriagada		<p>Don (ña) <b>ANA GUILLERMINA ELGUETA ARRIAGADA</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”</b>. Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</i>.</p>
Andrea del Carmen Pérez Pérez		<p>Don (ña) <b>ANDREA DEL CARMEN PEREZ PEREZ</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”</b>. Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020, Con fecha 31 de Enero de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</i>.</p>
Rosamarie Herrera Arancibia		<p>Don (ña) <b>ROSAMARIE HERRERA ARANCIBIA</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”</b>. Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020, Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <i>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</i>.</p>
Jorge Andrés Basaez Toledo		<p>Don (ña) <b>JORGE ANDRÉS BASAEZ TOLEDO</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”</b>. Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2019, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por</p>



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
RCHH

		<p><i>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</i></p>
Héctor Manuel Fernández Tapia		<p>Don (ña) <b>HECTOR MANUEL FERNANDEZ TAPIA</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA"</b>. Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b><i>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</i></b>.</p>
Pedro Segundo Báez Mondaca		<p>Don (ña) <b>PEDRO SEGUNDO BAEZ MONDACA</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA"</b>. Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 4, del Código del Trabajo, esto es por <b><i>"Vencimiento del Plazo convenido en el Contrato"</i></b>.</p>
Luis Rogelio Carvajal Gallardo		<p>Don (ña) <b>LUIS ROGELIO CARVAJAL GALLARDO</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA"</b>. Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b><i>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</i></b>.</p>
Rodrigo Patricio Espergue Cisternas		<p>Don (ña) <b>RODRIGO PATRICIO ESPERGUE CISTERNAS</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS, CONDUCTOR DE MAQUINARIA Y VEHICULO MUNICIPAL EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA"</b>. Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b><i>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</i></b>.</p>
Daniel Iván Figueroa Cisternas		<p>Don (ña) <b>DANIEL IVAN FIGUEROA CISTERNAS</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIO DE LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS, MECANICO Y SOLDADOR DE MAQUINARIA Y VEHICULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA"</b>. Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159,</p>



ZAPALLAR

ZAPALLAR

	<p>Nº 5, del Código del Trabajo, esto es por "Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</p>
Raquel del Carmen Tapia Torreblanca	<p>Don (ña) <b>RAQUEL DEL CARMEN TAPIA TORREBLANCA</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "<b>SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA</b>". Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo Nº 159, Nº 5, del Código del Trabajo, esto es por "<b>Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato</b>".</p>
Diza del Rosario Ibacache Olivares	<p>Don (ña) <b>DIZA DEL ROSARIO IBACACHE OLIVARES</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "<b>SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA</b>". Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo Nº 159, Nº 5, del Código del Trabajo, esto es por "<b>Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato</b>".</p>
Teolinda Margarita Puebla Seco	<p>Don (ña) <b>TEOLINDA MARGARITA PUEBLA SECO</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "<b>SERVICIO DE LIMPIEZA DE CALLES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA</b>". Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo Nº 159, Nº 5, del Código del Trabajo, esto es por "<b>Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato</b>".</p>
Ana Natalia Olivares Fernández	<p>Don (ña) <b>ANA NATALIA OLIVARES FERNANDEZ</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "<b>SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA</b>". Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo Nº 159, Nº 5, del Código del Trabajo, esto es por "<b>Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato</b>".</p>
Cristian Marcelo Minay Minay	<p>Don (ña) <b>CRISTIAN MARCELO MINAY MINAY</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de "<b>SERVICIO DE LIMPIEZA DE CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS y CONDUCCION DE VEHICULO MUNICIPAL EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA</b>". Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo Nº 159, Nº 5, del Código del Trabajo, esto es por "<b>Conclusión</b>".</p>





Modesto Humberto Pasache Basaez	<p><b>del trabajo o servicio que dio origen al contrato".</b></p> <p>Don (ña) <b>MODESTO HUMBERTO PASACHE BASAEZ</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA"</b>. Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</b>.</p>
Clementina del Carmen Olivares Castro	<p>Don (ña) <b>CLEMENTINA DEL CARMEN OLIVARES CASTRO</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA"</b>. Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</b>.</p>
Digna Marcela Puebla Puebla	<p>Don (ña) <b>DIGNA MARCELA PUEBLA PUEBLA</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA"</b>. Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</b>.</p>
Maribel del Rosario Basaez Basaez	<p>Don (ña) <b>MARIBEL DEL ROSARIO BASAEZ BASAEZ</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA"</b>. Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</b>.</p>
Nolvia del Transito Basaez Olivares	<p>Don (ña) <b>NOLVIA DEL TRANSITO BASAEZ OLIVARES</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PÚBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA"</b>. Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</b>.</p>
Margarita del Rosario	<p>Don (ña) <b>MARGARITA DEL ROSARIO MONDACA</b></p>



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
RRHH

Mondaca Vera		<b>VERA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”</b> . Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Patricio del Carmen Arancibia Olguin		<b>Don (ña) PATRICIO DEL CARMEN ARANCIBIA OLGUIN</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE MANTENCION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE CATAPILCO, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”</b> . Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Víctor Manuel Guajardo Mansilla		<b>Don (ña) VICTOR MANUEL GUAJARDO MANSILLA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA”</b> . Desde el 01 de Enero de 2020, hasta el 31 de Marzo de 2020; Con fecha 31 de Marzo de 2020, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Antonio Molina Daine  
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan  
Alcalde

C.Finiquitos // DA.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / RRHH / ffd.-

